

INFORME DE GESTIÓN

(I TRIMESTRE 2025)

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE SEGURIDAD VIAL

NOMBRE DE LA INSTANCIA: Comisión Intersectorial de Seguridad Vial

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: Acuerdo No. 001 de 2022.

NORMAS: Decreto Distrital 444 del 10 de noviembre de 2021 *“Por medio del cual se modifica y adiciona el Decreto Distrital 185 de 2012 “Por el cual se crea la Comisión Intersectorial de Seguridad Vial”, adicionado por el Decreto Distrital 594 de 2015”*

Decreto Distrital No. 185 del 23 de abril de 2012 *“Por medio del cual se crea la Comisión Intersectorial de Seguridad Vial”*

ASISTENTES:

(Rol: **P**: Presidente. **S**: secretaría técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol		
				Fecha (Ordinaria)	Total (En número)
2. Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	Director de Convivencia y Diálogo Social	I	23/01/2025 Asiste delegado	1
3. Hacienda	Secretaría Distrital de Hacienda	Subdirector de Infraestructura y Localidades	I	23/01/2025 Asiste delegado	1
4. Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	Subdirector Planes de Maestros	I	23/01/2025 Participa, no asiste delegado	1
6. Educación	Secretaría de Educación Distrital	Director de Bienestar Estudiantil	I	23/01/2025 Asiste delegado	1
7. Salud	Secretaría Distrital de Salud	Subdirector de Gestión del Riesgo y profesional especializado	I	23/01/2025 Asiste uno de los delegados	1
9. Cultura, Recreación y Deporte	Instituto Distrital de Recreación y Deporte	Profesionales	IP	23/01/2025 Asisten una delegada	1

INFORME DE GESTIÓN

(I TRIMESTRE 2025)

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE SEGURIDAD VIAL

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol		
				Fecha (Ordinaria)	Total (En número)
10. Ambiente	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	Subdirector para el Manejo de Emergencias y Desastres	IP	23/01/2025 Participa, no asiste delegada	1
11. Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad (SDM)	Jefe de la Oficina de Seguridad Vial	P(d), S	23/01/2025 Asiste delegado	1
11. Movilidad	TRANSMILENIO S.A.	Directora Técnica de Seguridad	IP	23/01/2025 Asisten dos delegados	1
11. Movilidad	Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial - UAERMV	Asesor del Despacho - Profesionales	IP	23/01/2025 Asisten profesional de apoyo y suplente	1
11. Movilidad	Terminal de Transportes S.A.	Subgerente de Servicios Operacionales e Infraestructura – Director de Seguridad Operacional	IP	23/01/2025 Asiste delegado	1
11. Movilidad	Empresa Metro de Bogotá S.A.	Profesional en Seguridad Vial	IP	23/01/2025 Asiste delegado	1

SESIONES ORDINARIAS
REALIZADAS / SESIONES 1/1
ORDINARIAS PROGRAMADAS:

SESIONES EXTRAORDINARIAS 0/0
REALIZADAS / SESIONES
EXTRAORDINARIAS
PROGRAMADAS:

INFORME DE GESTIÓN

(I TRIMESTRE 2025)

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE SEGURIDAD VIAL

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:

Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí ☒ No ☐

Reglamento interno: Sí ☒ No ☐

Actas con sus anexos: Sí ☒ No ☐

Informe de gestión: Sí ☒ No ☐

FUNCIONES GENERALES Y/O ESPECÍFICAS	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES	
	Fecha (Ordinaria)	Se abordó Sí / No
1.Programar, realizar y hacer seguimiento a las actividades encaminadas a lograr la implementación de los programas y las acciones previstas en el Plan Distrital de Seguridad Vial, conforme a las competencias de cada entidad.	23/01/2025	SI
2. Orientar la formulación e implementación de los proyectos para la prevención, mitigación y atención de los accidentes de tránsito y demás acciones necesarias en pro de la Seguridad Vial.	23/01/2025	SI
3.Efectuar el seguimiento a los ejes, programas y acciones concretas del Plan Distrital de Seguridad Vial y realizar las actividades necesarias para su implementación, incluyendo la apropiación y gestión presupuestal requerida, conforme a la misión y competencias de cada entidad u organización y orientados al cumplimiento de las metas allí establecidas.	23/01/2025	SI
4.Orientar las acciones para el cumplimiento de las metas del Plan Distrital de Seguridad Vial, de acuerdo con las propuestas que sean presentadas por la Secretaría Técnica de la Comisión.	23/01/2025	SI
5.Efectuar el seguimiento de la evaluación de las cifras de accidentalidad y demás indicadores planteados en el Plan Distrital de Seguridad Vial.	23/01/2025	SI
6.Generar mecanismos para la ejecución concertada de los programas y acciones de cada eje del Plan Distrital de Seguridad Vial.	23/01/2025	SI
7.Articular y establecer los mecanismos y los espacios para la gestión de los programas y los proyectos que se puedan realizar con el apoyo de	-	NO

INFORME DE GESTIÓN

(I TRIMESTRE 2025)

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE SEGURIDAD VIAL

FUNCIONES GENERALES Y/O ESPECÍFICAS	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES	
	Fecha (Ordinaria)	Se abordó Sí / No
la empresa privada y de las entidades públicas de los diferentes niveles territoriales.		
8.Expedir el reglamento interno de la Comisión Intersectorial de Seguridad Vial, de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 233 de 2018 y 753 de 2020 de la Secretaría General o las normas que la modifiquen, deroguen o sustituyan.	-	NO
9.Establecer los mecanismos y los espacios para la articulación, apoyo y acompañamiento de las entidades públicas de los diferentes niveles territoriales que puedan complementar el alcance para la ejecución de proyectos integrales interinstitucionales de transformación transitoria y permanente del espacio público mediante intervenciones de urbanismo táctico que mejoran las condiciones de seguridad vial.	-	NO
10.Sin perjuicio de lo anterior, la Comisión Intersectorial de Seguridad Vial con la coordinación de la Secretaría Distrital de Movilidad, podrá promover las siguientes acciones: a) Identificación de nuevas fuentes de financiación para el Plan Distrital de Seguridad Vial, a través de organismos nacionales e internacionales de diferente naturaleza que financien proyectos en seguridad vial. b) Apropiación presupuestal, en cada vigencia, de los recursos requeridos para la ejecución de programas de prevención, atención y tratamiento de la siniestralidad vial, mediante la implementación del Plan Distrital de Seguridad Vial, a nivel intersectorial. c) Inclusión en la reglamentación vigente de criterios de priorización y lineamientos, en las inversiones en obras de infraestructura vial y de transporte, para la mitigación de la siniestralidad en la ciudad.	23/01/2025	SI

INFORME DE GESTIÓN

(I TRIMESTRE 2025)

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE SEGURIDAD VIAL

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:	1. Durante el primer trimestre de 2025 se llevó a cabo la primera sesión ordinaria según la programación anual, la sesión No. 46 el pasado 23 de enero de 2025. Esta sesión contó con la participación de delegados, integrantes e invitados permanentes de la comisión. Esta sesión contó con quórum y también con profesionales de apoyo a las entidades de la CISV. De manera general los temas que se abordaron en la sesión fueron: ● Seguimiento a compromisos. Se realiza seguimiento a los compromisos de la sesión No. 45. ● Balance de Siniestralidad. Corresponde a cifras de siniestralidad a 3 de enero de 2025 (datos preliminares), información con fecha de consulta del 15/01/2025: indicador a 30 días y datos fuente de SIGAT. ● Socialización del Plan de Acción 2025 aprobado en diciembre de 2024. ● La Oficina de Seguridad Vial de la SDM presentó los lineamientos técnicos en materia de seguridad vial, puntualmente la actualización de la directiva 0001 de 2022 y el lineamiento de ubicaciones críticas por siniestralidad vial. ● Toma de Decisiones: se aprobó el contenido del Reporte del IV Trimestre de 2024 del Plan Distrital de Seguridad Vial (PDSV) 2023-2032, el cual fue validado por la Comisión y fue parte de los anexos del acta. En segundo lugar, se presentó y aprobó el cronograma anual y plan de trabajo de la CISV para el 2025. ● Compromisos: los miembros e invitados permanentes deberán enviar el Reporte de Seguimiento al PDSV correspondiente al I Trimestre de 2025, junto con las evidencias necesarias, el 14 de abril de 2025. La Oficina de Seguridad Vial (OSV) de la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) consolidará estos datos y remitirá el informe completo para el 21 de abril de 2025. Además, se confirmó que la próxima sesión de la CISV se realizará el 24 de abril de 2025, con la participación de todos los integrantes e invitados. Adicionalmente, la CISV se comprometió a adelantar la medición de los indicadores del PDSV. Para lo cual la Oficina de Seguridad Vial se comprometió a enviar una matriz de indicadores a las entidades que participan de esta medición, hacer seguimiento y acompañar la recolección de información para así consolidar el resultado final de los indicadores y presentar en la siguiente sesión de la Comisión. 2. En cumplimiento al compromiso, entre febrero y marzo, las entidades de Comisión que a su cargo tienen la generación de información para medir los indicadores del PDSV, contribuyeron de los indicadores del Plan Distrital de Seguridad Vial para los años 2023 y 2024 para su posterior presentación a la Comisión.
ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:	La Comisión Intersectorial de Seguridad Vial es una instancia de coordinación del Distrito Capital que se encuentra en funcionamiento puesto que durante el primer trimestre de 2025 desarrolló la sesión ordinaria No. 46, el pasado 23 de enero de 2025, en la que se revisó y aprobó el reporte del IV Trimestre de 2024 del PDSV, el cronograma anual y plan de trabajo de la CISV para el 2025.

INFORME DE GESTIÓN

(I TRIMESTRE 2025)

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE SEGURIDAD VIAL

	Igualmente, durante este trimestre del 2025 la Comisión trabajó en la recolección de información y medición de los indicadores de seguimiento del PDSV correspondiente al 2023 y 2024. La publicación del presente informe de gestión trimestral de la instancia deberá estar cargada a más tardar el último día hábil del mes de abril de 2025, de acuerdo a lo establecido en el artículo 1 de la Resolución No.753 del 21 de octubre de 2020, la cual modifica la Resolución No.233 del 08 de junio de 2018, expedida por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
--	--

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la sesión DD/MM/AAAA	Icono	Decisión	Seguimiento
23/01/2025		Aprobación Reporte IV Trimestre de 2024 - PDSV	Con la validación del Reporte del IV Trimestre 2024 del PDSV 2023-2032, su contenido se encuentra incluido como parte de los anexos del acta No. 1 de 2025 (Sesión No. 46 del 23 de enero de 2025), publicados en el enlace de la página web: https://www.movilidadbogota.gov.co/web/instancias_de_coordinacion y carpeta “Comisión Intersectorial de Seguridad Vial”, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución No. 753/2020 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor.
23/01/2025		Aprobación del cronograma y plan de trabajo de la Comisión.	El cronograma anual de la Comisión hace parte de los contenidos del acta No. 1 de 2025 (Sesión No. 46 del 23 de enero 2025) y el Plan de Trabajo se publicó en la página web: https://www.movilidadbogota.gov.co/web/instancias_de_coordinacion y carpeta “Comisión Intersectorial de Seguridad Vial” para su seguimiento y cumplimiento.
		Síntesis: La Comisión aprueba el cronograma anual de la Comisión Intersectorial de Seguridad Vial así como el Plan de Trabajo para la vigencia de 2025.	



**Firma de quien preside (en delegación) y ejerce la
Secretaría Técnica de la instancia:**

Nombre: José Segundo López Valderrama

Cargo: Jefe de la Oficina de Seguridad de Vial

Entidad: Secretaría Distrital de Movilidad